

Términos y condiciones programa INNÓVATE

1. ¿QUÉ ES INNÓVATE?

Innóvate es un programa liderado por EPM y operado por la Corporación Parque Explora, que busca identificar, acompañar y promover las ideas y proyectos de jóvenes estudiantes de tecnologías o carreras universitarias de instituciones ubicadas en Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburra y Manizales cuyas propuestas se basen en el desarrollo de prototipos que brinden soluciones a temas relacionados con *agua y vida, movilidad sostenible, gestión de residuos sólidos, acceso a servicios públicos con énfasis en energías renovables*.

Innóvate es un programa dispuesto para vivir una inmersión de conocimiento, experiencias e ideas para un mundo sostenible e innovador. Este espacio participativo diseñado para la co-creación, busca acompañar y dar a conocer iniciativas de jóvenes emprendedores.

Innóvate es promovido por EPM a través de su Gerencia de Innovación y Desarrollo en alianza con la Corporación Parque Explora.

2. CATEGORÍAS:

- **Agua y Vida:** Desde hace mucho tiempo hemos estado escuchando que los científicos invierten sus esfuerzos en encontrar planetas con agua. La razón fundamental de esto es que los seres humanos asociamos el agua con la vida. ¿Podría existir vida sin agua? Es una pregunta interesante, aún sabiendo que ésta es fuente de vida para cualquier civilización o sociedad.

El agua hace parte de los recursos naturales, pero muchos de estos dependen de ella y, a su vez, los seres humanos la necesitan, pero las actividades normales e industriales del hombre le han cambiado sus características. Por lo anterior, entendemos que los componentes que se abordan en esta línea tienen una relación de interdependencia, lo cual se manifiesta de diferentes formas, como por ejemplo: el deshielo de los polos o la contaminación hídrica en ciertas zonas luego podría traer efectos negativos en otros lugares.

En la línea de Agua y Vida podrás buscar soluciones para:

- Uso del agua para diferentes regiones y zonas vulnerables.
- Huella hídrica
- Conservación de las fuentes de agua y de la flora asociada a esos

ecosistemas

- Desarrollar tecnologías innovadoras para potabilización y tratamiento del agua.
 - Analizar el impacto de los agroquímicos utilizados en cultivos en la contaminación de fuentes hídricas cercanas y propuestas de solución
 - Analizar el impacto de los edificios verdes en la autorregulación climática y propuestas de solución
 - Analizar el impacto de los metales pesados en la extracción de oro y propuestas de solución
-
- **Gestión de Residuos Sólidos:** En los inicios de la civilización, los residuos que se generaban eran fácilmente asimilados por el entorno, debido a su composición orgánica y bajo volumen. Con el avance tecnológico esta situación ha cambiado, debido al aumento de la población, alta demanda de bienes y servicios y la creación de productos a través de materiales compuestos cuya degradación es más difícil. En cifras suministradas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo de Colombia en 2015, la Tasa de reciclaje en Colombia es del 17%, la Tasa de recuperación de energía es del 0% y la Tasa de eliminación de residuos es del 83%, siendo este un llamado de atención, para que los ciudadanos pensemos en alternativas para el aprovechamiento de los residuos.

En la línea de Gestión de residuos sólidos podrás:

- Identificar y caracterizar puntos críticos en el territorio respecto al manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos, electrónicos, peligrosos o especiales.
- Identificar planes de minimización, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos.
- Transformar campañas de reciclaje en propuestas de proyectos que permitan hacer medición, estadísticas, entre otros.
- Desarrollar materiales biodegradables y posibles aplicaciones, así como la incorporación de cambios de productos productivos, que provoquen cambios en el origen de los residuos.
- Implementar planes de “basura cero” a través de procesos sostenibles de transformación y tratamientos de residuos.
- Buscar relaciones culturales frente al manejo de los residuos sólidos. Buscando relaciones entre residuos sólidos y contaminación del aire, el agua y el suelo.

- Generar propuestas enmarcadas en los tres pilares del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico.
- **Movilidad Sostenible:** En las últimas décadas los países han comenzado a visualizar grandes problemáticas en sus procesos de movilidad, un incremento en el volumen de vehículos de transporte privado y colectivo, que comparten una infraestructura limitada; falta de planeación en el ordenamiento territorial de las ciudades, segregación de comunidades y grandes emisiones de gases contaminantes, entre otras causas. Para dar solución a tales problemáticas surge el concepto de movilidad sostenible, la cual tiene como objetivo principal el uso de nuevas y mejores tecnologías, que generen una reducción del impacto ambiental, social y económico derivado de una movilidad que requiere grandes ajustes para ser competitiva, atendiendo las necesidades en los desplazamientos de las comunidades presentes y futuras.

En la línea de movilidad sostenible podrás presentar propuestas direccionadas a brindar soluciones en:

- Necesidades de desplazamiento de una comunidad
 - Problemas medioambientales derivados del tráfico (contaminación atmosférica, ruidos, residuos, etc.) y su repercusión en la salud de las personas
 - Problemas en el Transporte público y privado, señales de tráfico, siniestralidad, incremento de tráfico, embotellamientos, contaminación por desplazamientos en vehículos, ruido de tráfico (decibeles).
 - Medios de transporte más eficientes y su funcionalidad (ej: carro compartido, sistemas de transporte para la última milla).
 - Soluciones a los problemas ambientales y sociales con sus costos, del tráfico urbano (embotellamientos, accidentes, contaminación, agotamiento de recursos, etc.)
 - Problemas de desplazamiento en medios de transporte no motorizados (a pie, en bicicleta).
-
- **Acceso a los servicios Públicos (con énfasis en energías alternativas):**
En los últimos años, se ha acrecentado la preocupación a nivel mundial por desacoplar el crecimiento económico de la demanda de energética, teniendo en cuenta que el suministro de energía es abastecido principalmente con

combustibles fósiles, recursos naturales que requieren de mucho tiempo para su regeneración convirtiéndolos en fuentes limitadas y finitas. Además, la generación de energía con ese tipo de fuentes emite gran cantidad de gases contaminantes, responsables del cambio climático. En consecuencia, hoy en día se dirigen grandes esfuerzos para que aprovechemos las fuentes renovables de energía como: el viento, el agua y el sol que además de brindarnos energía, generan menores impactos en el entorno, evitan el crecimiento de la emisión de gases de efecto invernadero y favorecen la independencia energética.

Las energías renovables ofrecen la oportunidad de obtener energía útil para diversas aplicaciones, su aprovechamiento tiene menores impactos ambientales que el de las fuentes convencionales y poseen potencial para satisfacer nuestras necesidades de energía presentes y futuras. Además, su utilización contribuye a conservar recursos energéticos no renovables y propicia el desarrollo regional.

En la línea de acceso a los servicios públicos podrás:

- Realizar consultas sobre las fuentes más utilizadas en nuestro territorio y en qué fase de desarrollo se encuentran, para proponer posibles mejoras e innovaciones.
- Reconocer en el territorio o en el entorno la existencia de recursos naturales (agua, viento, sol) para la implementación de una posible fuente de energía renovable.
- Analizar el papel que juegan las energías renovables en la conservación del planeta y cómo estas pueden contribuir al aumento de la producción energética mundial.
- Generar propuestas enmarcadas en los tres pilares del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico.
- Generar propuestas donde se beneficien las poblaciones más alejadas con los servicios básicos: agua y energía.
- Analizar el estado actual de las telecomunicaciones en Colombia y generar propuestas de valor que conlleven a su mejora.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Jóvenes universitarios, entre los 18 y 28 años, matriculados en cualquier semestre de universidades públicas o privadas del área metropolitana del Valle de Aburrá y Manizales.

- Jóvenes tecnólogos entre los 18 y 28 años, matriculados en cualquier semestre de instituciones Tecnológicas del área metropolitana del Valle de Aburrá y Manizales.

4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

1. Tener clara una idea o boceto de un prototipo para la solución de un problema en las siguientes categorías: agua y vida, gestión de residuos sólidos, movilidad sostenible y acceso a los servicios públicos con énfasis en energías alternativas
2. Hacer parte de un equipo de máximo tres (3) integrantes de cualquier carrera universitaria. Los grupos pueden ser interdisciplinarios.
3. Presentar un certificado de estudio vigente donde conste de la universidad en la cual está matriculado, programa al que pertenece y semestre que cursa.
4. Pueden presentarse equipos pertenecientes a grupos de investigación de las universidades siempre y cuando el grupo de investigación no tenga inconveniente en que los estudiantes se presenten al programa con el prototipo propuesto, esto deberá ser validado a través de un certificado expedido por la universidad donde manifiesten la aceptación de la participación de los estudiantes.
5. Inscribir su proyecto a través del portal web: <http://www.conexionviva.com.co/>
6. No pueden presentarse ideas innovadoras que tengan conflicto de propiedad intelectual con terceros.
7. Los proyectos a postularse deben estar en su fase de diseño del prototipo.

5. AL MOMENTO DE REGISTRAR SU PROPUESTA EN EL PORTAL WEB, TENER EN CUENTA QUE:

- Haber seleccionado un estudiante líder quien tendrá a cargo el registro de la idea o anteproyecto en la plataforma y quien será el contacto directo en cada una de las fases del proyecto.
- Cada idea solo podrá participar en una de las temáticas propuestas
- El comité evaluador se reserva el derecho de comprobar la validez de la información de registro presentada por cada participante.
- Las personas que no se hayan registrado correctamente en el plazo establecido no podrán participar en el concurso.

- El programa no asume costos de traslados, hospedaje y viáticos de los estudiantes que participen del programa, así mismo no asume costos que se generen en la ejecución y desarrollo del mismo.
- El incumplimiento de los criterios de participación implica la exclusión inmediata de la convocatoria. En tales casos, la Corporación Parque Explora y EPM no estarán obligados a notificar al estudiante el motivo de exclusión.
- La Corporación Parque Explora y EPM se reservan el derecho a modificar todas las fechas que se encuentran consignadas en el presente documento, con previa notificación en la página: web www.conexionviva.com.co Todos los participantes deben tener claro que INNÓVATE es un programa que se hace posible gracias a EPM y la Corporación Parque Explora, y que en caso del retiro de alguna de estas, se podrá tomar la decisión de aplazar o cancelar todo el programa y sus eventos.
- El comité conformado por EPM y la CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA se reservan el derecho de hacer públicos los criterios de evaluación y los puntajes de los participantes en cualquier momento del proceso
- EPM y la CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA se reservan el derecho de poner término o modificar la convocatoria, o descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraudes o sospechas de fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor por fuera del control del programa, que pudieran comprometer la integridad del reconocimiento o que atente contra el carácter formativo del mismo. El Participante acepta y acuerda que cumplirá con todas las reglas del reconocimiento y conviene en liberar a EPM y la Corporación Parque Explora de cualquier reclamación.
- El solo hecho de participar en la convocatoria INNÓVATE faculta a EPM y la Corporación Parque Explora para reproducir (edición, copia, inclusión en película cinematográfica, videograma, o cualquier otra forma de fijación); comunicar en forma pública (ejecución, concursos, representación, declamación, radiodifusión sonora o audiovisual, difusión por parlantes, telefonía, fonógrafos o equipos análogos, etc.); o transformar (traducción, arreglo o cualquier otra forma de adaptación) los productos o ideas presentadas para participar del reconocimiento, previo reconocimiento de los derechos de autor que le corresponden al estudiante o equipo de estudiantes

Al participante de INNOVATE 2017, como autor del prototipo que presenta en este concurso, se le reconocerán los derechos morales y patrimoniales del mismo. Los

concurantes que sean seleccionados entre las cinco propuestas finalistas, en calidad de creadores del mismo y en consecuencia se comprometen a otorgar en forma exclusiva y por el plazo de tres años contados a partir de la fecha de premiación, la primera opción de negociación a EPM, para la explotación económica del prototipo.

Los titulares de los derechos patrimoniales y morales serán los integrantes del equipo; por tanto el premio reconocerá el esfuerzo de todos y las negociaciones deberán contar con el consentimiento de cada uno.

- Al participar en la convocatoria INNÓVATE el interesado declara que tiene sobre el proyecto presentado, los derechos para usar y disponer de la idea y sus resultados, y que él mismo ha sido fruto de su trabajo
- En caso de ser necesario, EPM y la Corporación Parque Explora se reservan el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar las presentes bases y/o cualquiera de los procedimientos antes o durante el desarrollo de la presente convocatoria. En caso de ocurrir tales variaciones, se dejará constancia de las mismas en la página web www.conexionviva.com.co
- Por el solo hecho de participar, todos los inscritos declaran conocer y aceptar estas bases. Las decisiones de EPM y la Corporación Parque Explora sobre todos y cada uno de los aspectos de la convocatoria. Estas bases serán definitivas e inapelables.

6. FORMATO DE INSCRIPCIÓN

En el formato de inscripción los participantes deberán diligenciar la siguiente información:

- Nombre completo del estudiante líder del equipo
- Tipo de documento
- Número Documento de identidad
- Correo electrónico
- Edad
- Institución de educación superior
- Semestre que cursa actualmente
- Municipio

- Descripción de la idea
- Anexe el boceto del prototipo
- Nombre del estudiante 2
- Nombre del estudiante 3

7. ¿CUALES SON LAS ETAPAS DEL PROCESO?

7.1 ETAPA 1: FORMACIÓN INICIAL

Se seleccionarán 70 proyectos los cuales recibirán una formación inicial para el mejoramiento del prototipo, estos 70 proyectos presentaran sus prototipos a expertos los cuales brindarán realimentación para posteriormente presentarse ante un panel de expertos quienes definirán los 20 proyectos que pasarán a la etapa 2.

7.2 ETAPA 2. DISEÑO INDUSTRIAL

Los 20 proyectos seleccionados acceden al módulo de formación avanzado donde no solo tendrán acceso a formación con expertos sino que también tendrán la posibilidad de visitar espacios de colaboración donde puedan mejorar su prototipo, además tendrán la posibilidad de acceder a \$1.000.000 de pesos Colombianos para la compra de materiales. Así mismo en esta etapa del proceso los estudiantes contarán con el acompañamiento y asesoría de expertos para mejorar su prototipo. Durante esta etapa se realizará la selección de 5 proyectos que pasarán a un comité técnico donde se seleccionará el ganador del programa.

7.3 ETAPA FINAL. COMITÉ TÉCNICO

Durante esta se conformará un comité técnico liderado por personal experto de EPM quienes evaluarán las 5 mejores propuestas y se seleccionará el ganador del programa, el cual recibirá como premio una experiencia académica internacional.

7.4 CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN

FECHA	ACTIVIDAD
Del 01 de febrero al 17 de marzo	Convocatoria en universidades y entidades aliadas
Del 13 de marzo al 07 de mayo	Inscripciones de los participantes
Del 13 de marzo al 07 de mayo	Evaluación de propuestas
Mayo 09	Anuncio de los proyectos seleccionados
Del 15 de mayo al 19 de mayo y del 12 de junio al 30 de junio	Proceso de formación inicial
Del 04 al 14 de julio	Elaboración prototipo V1
Del 25 al 29 de julio	Project Tunning para los proyectos
Del 31 de julio al 04 de agosto	Proceso de mejoramiento del prototipo (Del V1 a V2)
Del 08 al 19 de agosto	Evaluación de expertos
Agosto 25	Anuncio de proyectos seleccionados para la fase de prototipado industrial
Del 04 al 08 de septiembre	Ciclo de formación avanzado y charla con un experto
Septiembre 08	Entrega de recursos
Del 11 al 22 de septiembre	Producción prototipo v2 a v3 y visitas a espacios de colaboración y asesoría con expertos
Del 25 de septiembre al 06 de octubre	Pruebas de usabilidad
Del 17 al 20 de octubre	Evaluación de expertos (Selección de 5 proyectos y encuentro con el comité evaluador)
Noviembre 03	Evento de premiación y cierre

La Corporación Parque Explora esta en el

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Corporación Parque Explora y EPM evaluarán cada postulación de manera individual y, a partir de los criterios establecidos, aceptarán o rechazarán la postulación presentada.

Para fines de selección de las innovaciones ganadoras, el Jurado tomará en cuentas los siguientes criterios:

- **Desarrollo Creativo:** existencia de un descubrimiento, innovación o emprendimiento creativo específico que pueda acreditarse como original.
- **Compromiso Personal:** actitud, persistencia, esfuerzo en el desarrollo del proceso innovador.
- **Soluciones que ofrece la innovación:** ¿qué se transforma con el desarrollo creativo o cuál es el problema que se resuelve?
- **Legado:** contribución al desarrollo y posibilidades de permanencia de la innovación en el tiempo y su impacto en la sociedad
- **Económicos:** Viabilidad económica, competitividad y escalabilidad de la innovación.
- **Sociales:** aportes o manifestaciones de responsabilidad social en el desarrollo o uso de su emprendimiento creativo.
- **Medioambientales:** aportes o manifestaciones de responsabilidad con la protección del medioambiente y la sostenibilidad ambiental.

9. PREMIOS

Los miembros del equipo participante que sean titulares del proyecto ganador serán premiados con una visita a institución(es) reconocida(s) en temas de innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico en un país de Latinoamérica o Estados Unidos (los ganadores deberán correr con los gastos de visado y demás documentos que se requieran para ingresar al país de la visita).

El reconocimiento incluye: tiquetes aéreos, inscripción al evento (en caso de ser necesario), costos de alojamiento en hotel durante 4 noches, desplazamientos requeridos para el propósito de las visita, así mismo alimentación: desayuno, almuerzo y Cena.

No se incluyen gastos adicionales a los mencionados en el enunciado anterior.

- La visita se realizará durante los 6 meses siguientes a las fecha de premiación, momento en el cual será comunicado el lugar de la visita y los detalles de su logística. En el transcurso de estos meses los participantes elegidos deberán realizar los trámites de visado requeridos para el viaje. En caso de que no sea aprobada la visa para alguno(s) de los integrante(s) del equipo o del equipo completo se financiará un curso de formación en temas de innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico en el país. Curso que tendrá un valor inferior o equivalente a la visita internacional. Esta financiación incluirá únicamente los costos asociados a la formación seleccionada (tiquetes aéreos, inscripción al evento, costos de alojamiento, desplazamientos requeridos para el propósito del curso, así mismo alimentación: desayuno, almuerzo y Cena)

Los ganadores deberán tener presente los siguientes términos y condiciones para su entrega:

- Los estudiantes ganadores deberán contar con pasaporte y visa Americana al momento en que se redima el premio, el programa no se hace responsable por la gestión de las mismas, así como de los gastos que se incurran para obtener dichos documentos.
- El premio solo podrá otorgarse en especie por lo que no se podrá hacer la entrega dinero.
- El programa no asume gastos adicionales a los anteriormente mencionados.
- La Corporación Parque Explora y EPM no se hacen responsables por el permiso de ingreso al país destino, en caso que en el país destino nieguen el ingreso a uno o más estudiantes, el programa solo asumirá el costo de cambio de tiquete de regreso.
- El premio es personal e intransferible y solo será entregado a la persona que se acreditó y fue ganadora en el concurso.

10. COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN LOS ESTUDIANTES

-En caso de retiro de un proyecto, se deberán justificar las razones ante el programa, quién determinará si debe hacerse devolución o no de los recursos recibidos. En cualquiera de los casos el grupo de innovadores deberá presentar un informe con los resultados obtenidos hasta el momento.

-Con los recursos del Programa NO se financiará la adquisición de equipos que impliquen responsabilidad de inventario tales como cámaras fotográficas o de video, computadores, equipos de laboratorio, entre otros.

Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al **programa Innóvate** y a la **Corporación Parque Explora** como operador del mismo, que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos y me doy por enterado de los derechos que tengo, de consultarlos, actualizarlos, rectificarlos y suprimirlos en cualquier momento, además, conozco las políticas de manejo de datos EPM y la Corporación Parque Explora que se encuentran en las páginas web <http://www.conexionviva.com.co/> y <http://www.parqueexplora.org/> respectivamente y que en ellas se encuentran descritos los canales de atención para el ejercicio de mis derechos y la presentación de quejas y reclamos. Así mismo comprendo que esta autorización es requerida de acuerdo a lo dispuesto por la **ley 1581 de 2012** y sus decretos reglamentarios. Igualmente, conozco, comprendo y acepto que en el evento y/o conferencia a la que accedo sean tomadas fotografías y vídeos en los que posiblemente aparecerá mi imagen; así mismo, autorizo que tal material, que tendrá un contenido educativo, científico e informativo, sea emitido y difundido en diferentes medios y plataformas de carácter divulgativo, bajo el entendido de que no se han vulnerado mis derechos al honor, intimidad, buena imagen y buen nombre. Esta autorización la otorgo gratuitamente sin ninguna limitación de carácter temporal o territorial.

11. CASOS EN LOS CUALES SE PIERDE LA CALIFICACIÓN COMO CONCURSANTE.

EPM y la Corporación Parque Explora podrán descalificar un equipo en caso que:

- Exista alguna conducta pública tipificada como ilegal, realizada por parte de alguno de los miembros del equipo
- Alguno de los miembros del equipo haya sido acusado con cargos convictos o de crímenes de alguna índole.
- El comportamiento de alguno de los miembros del equipo es considerado

ofensivo o de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como por ejemplo: uso ilícito de drogas o sustancias psicoactivas, intoxicación pública o cualquier acción que comprometa, de alguna manera la imagen o el buen nombre de EPM y la Corporación Parque Explora.

- El uso indebido del contenido del programa, del proyecto o en su defecto del prototipo como medio publicitario que genere un beneficio de índole personal o propio.
- Los equipos que según la naturaleza del programa no califiquen a etapas posteriores del proceso, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los premios ni reconocimientos definidos.
- En caso que las personas inscritas no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos o información en el proceso de inscripción.
- En caso que el proyecto inscrito se encuentre registrado en algún otro programa sin que éste haya expresado, de manera escrita, una autorización de participación en INNÓVATE.

ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES